

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Reg. 2987

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PESQUERA USUNACINTA, S. A.

Siendo Comisario de Pesquera Usunacinta, S. A. por el año 2.000 presento a continuación mi informe como tal, mencionando que se ha cumplido con los requisitos del Art. 321 de la Ley de Compañías indica para la actuación de los mismos, así como también con lo que menciona el Acuerdo 92-1 - 4 - 3 - 0014 de la Superintendencia de Cias. publicado en R. O. No. 44 de Octubre/92. De acuerdo a lo mencionado informo lo siguiente :

1o.- De parte de los Administradores de la Cia. se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2o.- He recibido la colaboración y ayuda necesaria de parte de los Administradores de la Empresa, para el cumplimiento de mis labores de COMISARIO, recibiendo la información correspondiente.

3o.- Se ha apreciado que el Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, Auxiliares, Correspondencia, etc. se hallan debidamente ordenados, numerados y conforme lo disponen las leyes respectivas.

4o.- Los controles internos para salvaguardar los Activos de la Empresa, son los adecuados y están capacitados para detectar alguna falla administrativa que se pudiese presentar. Los Activos de la Empresa están debidamente asegurados.

5o.- Las cifras que constan en el Estado de Situación al 31 de Diciembre 2.000 están de acuerdo con el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. en tal forma que podemos indicar que la información es confiable y que se elaborado siguiendo los procedimientos contables normales. Se ha cumplido con la Resolución 921 - R. O. 629 sobre Exposición a la inflación.

6o.- Los Ingresos por Servicios prestados han sido inferiores a otros años, además los Gastos de Operación y financieros aumentaron considerablemente. De todas maneras ha resultado una utilidad de \$ 4.399.18 que deducido la participación de empleados en \$ 660.42; pago de impto. a la Renta en \$ 934.69 ha quedado una utilidad por distribuir de \$ 2.804.07 que los señores Accionistas resolverán pago de dividendos ó incremento de Reservas.

7o.- En las Juntas Generales de Accionistas se ha dado cumplimiento a la Orden del Día. Los administradores no requieren de garantías para ejercer sus funciones. Se debe mencionar que no se ha recibido denuncia de ninguna clase contra la gestión realizada por los señores Administradores de la Empresa.

A continuación se mencionan los principales índices financieros de los Años 1.999 y 2.000



SAUL BARCIA PADILLA  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. 2907

I

EMPRESA USYMACINTA, S. A. - Hoja No. 2 - Año 2.000

	<u>1.999</u>	<u>2.000</u>
RAZON DE SOLVENCIA "PRUEBA DE ACIDO"	10,739	1,498
COCIENTE DE INVERSION DEL PATRIMONIO.		
A) De Activo fijo.	-	-
CAPITAL DE TRABAJO.		
A) Ctas. por Cobrar.	0,673	1,208
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.	\$ 948.958.481	\$ 10.677,04
PASIVO A PATRIMONIO.	0,102	1,912

Con esta información sobre las actividades de la Empresa en el año 2.000 espero haber cumplido con mis obligaciones de Comisario.

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA.  
C. P. A. - Reg. 2907

Guayaquil, Febrero 28/2.001

SB/.

25 ABR. 2001

